



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-170-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-171-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-172-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, en la **Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI**, presente el **XXXXXXXXXXXX** al que se le entrega resolución de las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos emitida el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año, correspondiente a la solicitud de información con referencia **UAIP-ISRI-174-06-2021**.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Persona autorizada

\_\_\_\_\_  
Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-175-06-2021** enviada a través de correo electrónico a la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no haber recibido ningún trámite sobre la información solicitada. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-176-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-177-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-178-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-179-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico por el peticionario.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-180-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-181-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-182-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-183-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-184-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-185-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-186-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-187-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-188-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-189-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-190-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-191-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-192-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-193-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-194-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-197-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-198-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-199-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-200-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-201-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-203-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-205-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-206-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-208-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-209-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-211-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-212-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-216-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-219-06-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-222-06-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv